

Dada despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

Dexatos Matibos alite lamo, y por los
meritos Espuertos de lebrans Ayuntamiento^{to}
pleno con Junta de Cosacheros y Inque
de citablesas la suabidad de la Cracion
sobre el nuevo ympuerto, y en el caso que
esperab de no aserera a ello, seme entre
que este Exento, con la Probidencia q.
ael seditaras y fertia. La secuida de
los Accerados yndicados para en vista
a tal pedis en el Tumb del For. Alcal
de Naion, y el otro Tribunal Comp.^{te}
lo que a nombre del comun mi parte
pueda conuenir en Just.

Diego Juan de S. m. a. de Lequin y Enero de 1807

Por
Juan Co. Torre cila
El puerto

En la Villa de Lengin a nueve de Enero de
mil ochocientos diez los Sres. del Concejo
Ficis y Regim.^{to} de ellos con el Caballero

